

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL****Orden Foral 189/2019, de 26 de junio, por la que se autorizan nombramientos accidentales, para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Bernedo, por descanso vacacional de su titular**

El Ayuntamiento de Bernedo ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir a la titular del puesto de Secretaría-Intervención, Isabel Mesanza Abajos, durante el periodo vacacional.

Por ello, propone el nombramiento accidental de la funcionaria Arantza Lana Ogueta para cubrir el puesto durante los periodos siguientes:

Del 15 de julio al 2 de agosto de 2019 (ambos incluidos).

Del 16 al 28 de septiembre de 2019 (ambos incluidos).

Del 2 al 8 de enero de 2020 (ambos incluidos).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de la funcionaria Arantza Lana Ogueta para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Bernedo, durante la ausencia de su titular por vacaciones:

Del 15 de julio al 2 de agosto de 2019 (ambos incluidos).

Del 16 al 28 de septiembre de 2019 (ambos incluidos).

Del 2 al 8 de enero de 2020 (ambos incluidos).

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Bernedo, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de junio de 2019

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico  
y Equilibrio Territorial*

**MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO**

*El Director de Equilibrio Territorial*

**IÑAKI GUILLERNA SAENZ**